

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1797/25

AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

ANUNCIO

LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE PARCELAS RÚSTICAS MUNICIPALES DE MASA COMÚN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ÚNICO CRITERIO DE VALORACIÓN.

Por medio del presente, se hace público que, mediante Decreto de Alcaldía 2025-0078, de 25 de agosto 2025, se aprobó el expediente para el arrendamiento de parcelas rústicas de masa común de naturaleza patrimonial pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Pajares de Adaja y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir este procedimiento.

En virtud de tal resolución, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del presente anuncio a fin de que cualquier persona interesada pueda concurrir al procedimiento de licitación al que resultan aplicables:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pajares de Adaja (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: secretaría-intervención
- c) Obtención de documentación: <https://contrataciondelestado.es/>
- d) Número de expediente: 104/2025

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: contrato privado. Arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: arrendamiento de fincas rústicas de masa común de titularidad municipal.
- c) División por lotes: sí.
- d) Duración del contrato: cuatro (4) años
- e) Admisión de prórroga: no

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterio de adjudicación: renta ofrecida. Como criterio de desempate es la presentación cronológica de las ofertas.

d) Órgano de Contratación: alcalde

e) Mesa de Contratación: sí.

4. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

b) Modalidad de presentación: en soporte digital a través del Perfil del Contratante.

c) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

5. Apertura de las ofertas:

a) Fecha y hora: primer lunes o jueves hábil contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (a estos efectos se consideran inhábiles los sábados y domingos).

b) Dirección: Plaza de la Constitución, 1 CP: 05214 Pajares de Adaja (Ávila)

Pajares de Adaja, 25 de agosto de 2025.

El Alcalde, *Federico Farelo Samaniego*.